

En caso de que la isla no tuviere la superficie suficiente para hacer la separación prevenida en este artículo, no se hará en ella ninguna venta de terrenos, y sólo podrán concederse éstos en arrendamiento por corto plazo. (13)

En las colonias que se establezcan en las islas, habrá siempre un número de familias mexicanas, que no sean ménos de la mitad del número total de las familias colonizadoras.

Art. 30. El Ejecutivo queda autorizado para adquirir, por compra ó cesión, terrenos de particulares, siempre que así lo creyere conveniente, para establecer en ellos colonias, y con sujeción á las partidas de gastos que, con tal fin, se consignen en las leyes de presupuestos de egresos.

Art. 31. Se derogan todas las leyes anteriores á la presente sobre colonización.—*Aristeo Mercado*, Diputado Vicepresidente.—*Guillermo Palomino*, Senador Presidente.—*Saturnino Ayón*, Diputado Secretario.—*Enrique María Rubio*, Senador Secretario.

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 15 de Diciembre de 1883.—*Manuel González*.—Al C. General *Cárlos Pacheco*, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.»

(13) Toda venta, pues, que llegase á hacerse en contravención á lo dispuesto en este artículo, sería nula de pleno derecho, sin que pudiera invocarse prescripción, ni otra circunstancia alguna, para conservar un dominio vicioso é ilegítimo desde su origen.

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Libertad y Constitución. México, 15 de Diciembre de 1883.—*Pacheco*.—Al C.....»

SECCION TERCERA.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA COLONIZACION DE NUESTRO PAIS.

I

368. Hemos visto en el discurso de esta obra los muchos actos legislativos emanados de nuestros gobiernos y que han tenido por objeto aumentar la población del país.

Este empeño en colonizar nuestro territorio obedece probablemente, como al principal y más poderoso motivo, á un pueril espíritu de imitación á los Estados Unidos. Pero es seguro que no han faltado al mismo tiempo ni buenos deseos ni buenos propósitos al ánimo del legislador.

¿Cuáles pueden haber sido esos propósitos?

Aumentar, como hemos dicho en otro lugar, a s fuerzas sociales y materiales de la Nación,

es hacerlos felices. Perfeccionar las instituciones, depurar las leyes de los vicios revolucionarios, de las tradiciones del despotismo y de las imitaciones irreflexivas. Resolver los problemas económicos de manera que la acción y necesidades fiscales, lleguen á estar en perfecta armonía con el libre curso y progresos de la producción. Derribar lenta y prudentemente el feudal edificio de las enormes propiedades rústicas, que nos legó el sistema colonial. Trabajar por una distribución de las riquezas nacionales, más en armonía con las necesidades y aspiraciones de los pueblos modernos; levantar de su postración y su miseria las razas indígenas, llamándolas al banquete de la civilización y á las bendiciones de un trabajo bien retribuido. Inspirar á todas las demás clases proletarias de nuestro país, el noble deseo de mejorar su suerte por medio de una actividad honesta y una cultura sensata.

Asegurar la libertad ordenada y la buena administración de justicia á todos los ciudadanos mediante el estudio y promulgación de buenas leyes electorales y de una severa ley de responsabilidades, que resueltamente se lleve á ejecución, contra jueces y magistrados corrompidos. Abordar con levantado ánimo la cuestión religiosa [que es en todas partes cuestión social] y celebrar pactos bien definidos con la Iglesia, á propósito para alcanzar la estricta disciplina, moralidad é ilustración del clero, y la tranquilidad de las conciencias. Favorecer la creación y progreso de nuevos cultivos y nuevas industrias; es de-

cir, nuevas fuentes de producción y nuevos elementos de trabajo. Estas y otras muchas cosas de detalle, que no podríamos consignar aquí sin salir del objeto y plan de este trabajo, asegurarían á los habitantes de nuestro país el bienestar moral y físico, que juiciosamente podemos pretender.

V

Es necesario tener en cuenta que no podemos expulsar el proletariado enorme que existe en nuestro país. Esto no nos lo permiten ni la humanidad, ni el derecho natural, ni los dictados de la civilización moderna, ni nuestras propias leyes; y lo que es más aún, no nos permiten tal cosa nuestros propios sentimientos y convicciones.

El primer problema nacional, que necesitamos, pues, resolver, es la elevación, dignificación, y mejoramiento de nuestra propia familia. Es esto un dictado de la más estricta moral, y es un principio de la más clara conveniencia. Pues sería verdaderamente reprobable la conducta de un padre de familias, que se afanara por labrar la felicidad de hombres extraños y desconocidos para él, y abandonara al mismo tiempo sus hijos á la degradación, la miseria y la ignorancia.

Ahora bien: uno de los medios más apropiados que poseemos para redimir y mejorar nues-

tras clases desheredadas, es repartir juiciosamente entre ellas los terrenos públicos que poseemos y procurar eficazmente que se divida también entre ellas, el excedente inútil y enorme de las propiedades privadas.

Si dejando en la miseria y tinieblas en que yacen sepultadas esas clases de nuestro país, nos empeñamos en dar al extranjero las tierras de que hemos hablado, cometemos un delito contra nuestra propia familia. (1) Esos hombres que carecen de todo; esclavos hoy del hacendado, del industrial y de todo el que posee dinero. Esos hombres ofrecidos diariamente como holocausto á los cuarteles, á las cárceles, á la prostitución y á las viles pasiones de cuantos ocupan un pelda-

(1) En la primera nota de este artículo hemos expuesto ya las razones que justifican, en nuestro concepto, la admisión de los *naturalizados* á la participación del dominio territorial en nuestro país, y la exclusión de los que no quieran naturalizarse. Añadamos ahora que la propiedad de las minas, aunque bajo muchos conceptos es una propiedad raíz, no presenta su adquisición por los extranjeros los mismos inconvenientes que las demás propiedades inmuebles. El valor é importancia de una negociación minera depende del capital invertido en la explotación; es una industria especial y un bien de carácter esencialmente transitorio; agotadas las venas metalíferas, cesa toda importancia en la propiedad minera; y el tiempo de su explotación significa un movimiento de caudales, grande ó pequeño, que indudablemente conspira al bien general y al aumento del comercio. Por el solo hecho de carecer de perdurabilidad y estar sujeta á muchos azares la riqueza minera, su explotación debe ser considerada como una de aquellas empresas, respecto de las cuales debe favorecerse abiertamente la inversión de capitales extranjeros. Esto significa *traer negocios y dinero al país*, que es el lema de nuestras opiniones en esta materia.

El Gobierno, sin embargo, debe procurar por cuantos medios racionales y justos estén á su alcance, que los metales y demás productos mineros se beneficien dentro del país y no en el extranjero, á fin de que el aumento de trabajo mejore las condiciones de nuestro pueblo y contribuya al auge de la riqueza pública.

ño más alto que ellos en la escala social..... todos esos hombres son nuestros hermanos y tienen derecho á exigir de nosotros el mejoramiento de su condición, moral y físicamente.

Privarnos, pues, de los mejores y más eficaces medios que poseemos para levantar y mejorar nuestra propia raza, y entregar esos elementos al advenedizo, es hacer una cosa antipatriótica y fratricida.

Es, además, hacer una cosa impolítica.

El europeo desprecia al mexicano por sistema, por errores históricos seculares, por hábitos y preocupaciones inveteradas.

Este desprecio se perpetúa á veces en muchas generaciones, sin que las doctrinas sobre igualdad de todos los hombres puedan desvirtuar en lo más mínimo este hecho notable.

En una obra como la presente no podemos descender á la relación de hechos odiosos, que confirmarían plenamente nuestros asertos; pero todo hombre medianamente ilustrado sabe que es una verdad innegable lo que decimos. Y seguramente no es lo más á propósito para aumentar las fuerzas del Estado, aglomerar bajo su bandera individuos adversos á los propios ciudadanos. En todo caso, sería cuando ménos una estulticia notoria repartir nuestras riquezas entre gentes que nos desprecian.

VI

Si pudiera lograrse un censo exacto de nuestra población, hallaríamos seguramente que ésta asciende á diez y seis millones de almas, ó muy poco ménos.

Esta población sería bastante para constituir una potencia de primer orden, si la riqueza del país estuviera bien distribuida, y si de esos diez y seis millones pudieran hacerse otros tantos individuos sanos, cultos y fuertes, poseídos todos de un enérgico sentimiento de nacionalidad.

No creemos, pues, que sea necesario ningún esfuerzo, ni gasto alguno por nuestra parte para traer extranjeros á nuestro territorio.

Teniendo ya una población bastante numerosa, debemos esforzarnos ante todo en mejorar sus condiciones, engrandecer nuestra raza y darla impulso hácia los ideales del progreso y de la gloria.

No por esto faltarán inmigrantes extranjeros en nuestro país. La Europa y parte del Asia tienen constantemente un excedente de población del cual necesitan desahogarse, bajo pena de ver perecer ese excedente por la falta de subsistencias. Este excedente de población buscará espontáneamente nuestro privilegiado suelo, sin necesidad de que vayamos á buscarlo á sus hogares.

Todo consistirá en que nosotros tengamos buenas leyes, y sobre todo, buenos gobiernos.

Quizá la corriente de inmigración no llegue á ser muy poderosa. Pero esto será mejor.

No es lo importante que nuestros nuevos hermanos sean muchos; lo que debemos anhelar es que sean trabajadores y virtuosos.

Así, lograremos un crecimiento lento, pero que no desfigurará ni desequilibrará el cuerpo social; es decir, no llegará á perderse por esos caminos la unidad de carácter y de tendencias nacionales.

VII

Según nuestro modo de pensar, no es precisamente la inmigración lo que debemos promover, sino la corriente de capitales hácia México y la instalación de toda clase de empresas útiles en nuestro territorio.

Donde quiera que hay un nuevo centro de trabajo y de producción, se forma naturalmente una nueva población, tanto más útil cuanto mayores sean los medios de subsistencia en el nuevo centro, y cuanto más morigerados y virtuosos sean los nuevos pobladores.

El aumento de producción trae siempre un aumento en la reproducción y conservación de la especie, según lo demuestra la experiencia; siendo por otra parte muy explicable que así suceda,

con el contingente de razas hermosas, fuertes y civilizadas traídas del Antiguo Mundo.

Es seguro que este ideal ha flotado vaga y fantásticamente en la mente de nuestros legisladores, á la manera que en el ánimo de un adolescente vagan envueltas en celajes de rosa y de oro las ilusiones todas del porvenir.

Como quiera que sea, los resultados no han correspondido á las esperanzas, y estamos aún, por tanto, en el caso de revisar nuestras teorías, opiniones ó sistemas sobre la colonización extranjera en nuestro país.

II

Lo que se puede alcanzar por medio de una fuerte inmigración extranjera, es en primer lugar el aumento de población: luego el cultivo de terrenos desiertos, el aumento de producción, el cruzamiento de razas, la creación de nuevas industrias, la transformación de las costumbres y otras cosas de ménos importancia.

La inmigración extranjera es, pues, considerada en tésis general, un factor importante en la prosecución del bien público.

Pero dadas las actuales condiciones del mundo, los países americanos deben limitarse á reglamentar la inmigración extranjera, restringiéndola más bien que favoreciéndola; es decir, tomando enérgicas medidas, para que de la corriente espon-

tánea de emigrantes constantemente desprendida del Asia y de la Europa, sólo puedan penetrar al suelo americano individuos laboriosos, honrados, sanos, fuertes y civilizados, capaces de ocuparse desde luego en alguna labor útil y honesta. Y ya que sería poco liberal exigir un impuesto de ingreso al territorio nacional, á lo ménos que el tesoro público no gaste un solo peso ni en traer ni en instalar ni en sostener al extranjero en nuestro territorio.

Es necesario, además, que se aseguren perfectamente las preeminencias de raza ó *de las nacionales*, y que se guarden la homogeneidad de sentimientos y tendencias sociales, con celo vigilante y ojo previsor.

Es necesario, por último, que no se permita al extranjero adquirir propiedades raíces en el país, sino mediante una naturalización sincera, que no se conceda sino precediendo escrupulosas precauciones; (1) fuera de aquellos casos en que

(1) Creemos que la admisión de *los naturalizados* á la participación del dominio de la tierra y de los derechos reales sobre ella en la República, es bastante para librarnos de caer en dos extremos igualmente peligrosos, á saber: el de encastillarnos en un egoísmo irracional semejante al que practican los chinos, ó el de repartir imprudentemente entre gentes de diversas razas sin afectos entre sí y sin simpatías hácia México, la riqueza inmueble del país.

El extranjero que pide carta de naturalización, demuestra su cariño al país que adopta como su nueva patria; es de creerse que tenga simpatía por sus pobladores y que la suerte de la Nación no le sea indiferente. Esto es, á lo ménos, lo que debe suponerse en tales casos; y para evitarse engaños funestos, bastará tomar algunas precauciones para no expedir cartas de naturaleza sino á extranjeros de buena conducta y de buenos antecedentes. De esta manera no podrá decirse que nos privamos del concurso de extranjeros útiles, que sólo vendrían al país movidos por el deseo de adquirir una propiedad inmueble en nuestro territorio. Pues si el ex-

la propiedad raíz sea necesaria para la creación y progreso de nuevas empresas industriales.

Procuraremos justificar nuestras opiniones.

III

La idea de *restringir más bien que favorecer la inmigración extranjera*, está en contradicción con lo practicado hasta hoy por nuestros gobiernos, á partir de la Independencia Nacional. Sin embargo, creemos estar nosotros en lo verdadero y conveniente al sentar semejante teorema.

El aumento de población es un bien para el Estado, si por la extensión de su territorio y por la sabiduría de sus leyes, los medios de subsistencia crecen en igual ó mayor proporción que la multiplicación ó aglomeración de la humana especie. De otra manera, el crecimiento de población es un mal público.

De aquí es que favorecer la inmigración extranjera por sólo el propósito de aumentar las ci-

trajero ha de ser realmente útil al país es necesario que le profese un afecto sincero y permanente; y en tal caso, ninguna repugnancia sentirá en pedir al Gobierno su carta *de naturalización*. Si, por el contrario, se afrenta el extranjero de llevar nuestro nombre y nuestra bandera, nosotros revelaremos simplemente poco amor propio y poco decoro, si á pesar de tales sentimientos le admitimos al goce y dominio de nuestro suelo.

Por lo demás, el comercio y las industrias lucrativas serán siempre un vasto campo donde puedan ejercer su actividad los extranjeros que no quieran ser mexicanos: no debiendo culparse sino á ellos mismos si no pueden adquirir bienes raíces en el país.

fras de nuestro censo, no demuestra pericia en el manejo de los negocios públicos.

No es lo importante tener una densa población, sino tenerla de hombres bien mantenidos, bien educados, sanos y fuertes.

El ideal de una sociedad feliz, no es precisamente una gran población. El ideal de una sociedad feliz, sería una agrupación de familias que disfrutaran sin exceso todas las comodidades honestas de la vida; donde la miseria y las enfermedades fueran cosas desconocidas; donde no existiera el contraste de la opulencia orgullosa y de la abyecta indigencia; donde el amor y las mútuas consideraciones formaran el vínculo social; donde el ordenado reparto de las riquezas garantizara la dignidad é independencia de cada uno, haciendo imposible la tiranía oligárquica de los unos y la esclavitud mísera de los otros. Una sociedad, en fin, culta, piadosa, alegre, virtuosa, sana, fuerte y laboriosa, con abundantes medios materiales de subsistencia, comodidades, goces y adelanto.

Este ideal no se realizará nunca completamente en el mundo. Pero acercarse á él cuanto sea posible, debe ser el constante y decidido afán de todo gobierno ilustrado y justo.

IV

Pocos ó muchos los habitantes de nuestro país, lo primero que reclama nuestros cuidados